

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38137** *CONSTRUCCIONS MARCOS CANALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2212/2010-A de este Juzgado de lo Social número 23, se ha dictado decreto por el que se declara a Construccions Marcos Canales, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 23.755,10 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110090446-1